

Viernes, 22 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaván

ANUNCIO. Aprobación Inicial Ordenanza reguladora de Vertidos.

Aprobada inicialmente en Pleno por el Ayuntamiento de Talaván (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024, la Ordenanza Reguladora de Vertidos, por todo lo cual, se somete dicho acuerdo a información pública por un plazo de 30 días, a los efectos de presentar reclamaciones y sugerencias, transcurrido el cual y si no se presentase ninguna dentro del citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Talaván, 19 de marzo de 2024

Luis Enrique Perriñez Fernández
ALCALDE/PRESIDENTE

